GEN
GTF

PLANILLA DE PREADJUDICACIÓN

Impresión: 16/08/23 11:39:04
Nº de Hoja: 1
APLiPc018
Usuario: AMARTIN

Ejercicio: 2023 **RAF:** 560 **Tipo de Compra:** (1) Compra Directa **Nº de Compra:** 56 **Apertura:** 15/08/23 12:30

PA Nº: 24948 **Letra:** E **Año:** 2023 **Ambito:** 1950 **Tipo:** E **NC:** 0 **Cotizan con destino a:** FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y P

Descripción: S/Adquisición de Indumentaria para la Dirección General de Desarrollo Forestal de la Secretaria de Desarrollo Productivo y Pyme dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Oferente	Nombre	Tipo Doc	Número	Domicilio	Teléfono	Correo Electrónico
1	UVAS DE LA PATAGONIA SA	CUIT	30-70810234-9			

Ofte.	Alt.	Marca	Laboratorio	Cant. Ofertada	Cant. Bonificada	Cant. Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total Adj.
RENGLÓN 1	Campera Unidad							
1	0			7,00	0,00	7,00	122.000,00	854.000,00

Motivo de Adjudicación: POR AJUSTARSE AL REQUERIMIENTO
Observaciones: MARCA MAKALU KAMET.- **Desc Insumo:** Campera

Ofte.	Alt.	Marca	Laboratorio	Cant. Ofertada	Cant. Bonificada	Cant. Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total Adj.
RENGLÓN 2	Pantalon Unidad							
1	0			7,00	0,00	7,00	51.200,00	358.400,00

Motivo de Adjudicación: POR AJUSTARSE AL REQUERIMIENTO
Observaciones: TIPO SOFTSHELL.- **Desc Insumo:** Pantalon

Ofte.	Alt.	Marca	Laboratorio	Cant. Ofertada	Cant. Bonificada	Cant. Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total Adj.
RENGLÓN 3	Calzado (Par) Unidad							
1	0			7,00	0,00	7,00	75.000,00	525.000,00

Motivo de Adjudicación: POR AJUSTARSE AL REQUERIMIENTO
Observaciones: MARCA ROZZANO MODELO 203 - COLOR NEGRO.- **Desc Insumo:** Calzado (Par)

Total General: 1.737.400,00
Total con bonificación: 0,00

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

NOTA N° 084 /2023
Letra DGDF-Ush
Exp. MPA-E- 24948-23

USHUAIA, 15 de agosto de 2023

SEÑORA SUBDIRECTORA GENERAL DE COMPRAS Y PATRIMONIO – SLyT – MPyA:

Por la presente y en virtud a Nota de orden 52 se procede a tomar intervención y dar respuesta de lo solicitado.

1- Evaluación de Oferta:
 a. Renglón 1: Analizadas las ofertas resulta conveniente la propuesta presentada por la firma UVAS DE LA PATAGONIA S.A. dado que las camperas que ofrecen cumplen con los requisitos de la indumentaria solicitada mediante Nota en orden 13. El tejido de la campera exterior es de GORE-TEX®, ofrece una impermeabilidad duradera, es cortaviento, altamente transpirable, proporciona una máxima comodidad y protección en una amplia variedad de actividades y costuras reforzadas y termo selladas.
 b. Renglón 2: Se evaluó la oferta presentada y se concluye resulta conveniente la propuesta presentada por la firma UVAS DE LA PATAGONIA S.A. dado que permitan trasladarse sin impedimentos al caminar, térmicos, impermeables, de secado rápido, anti desgarro, livianos, respirable, preferentemente pantalones con telas elásticas sintéticas que se amoldan al cuerpo y permiten utilizar ropa interior térmica. Costuras reforzadas en lugares críticos. Cintura dos bolsillos frontales para manos, dos bolsillos laterales con cierre y uno posterior, cintura con elástico.
 c. Renglón 3: Evaluada la oferta recibida se hace saber que resulta conveniente la propuesta presentada por la firma UVAS DE LA PATAGONIA S.A. dado que los Borceguís ofrecidos son liviano, antideslizante, impermeable. Tipo bota o borceguí de Trekking. Puntera de Acero que brinda seguridad en el ámbito laboral y suela de caucho dieléctrico.
2- Según lo indicado en este punto se remitirá a la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios a fin de intervenir sobre lo planteado.
3- Tal lo solicitado en este punto se procede a informar que la oferta presentada NO supera el 20% del monto inicial, ello surge de la relación del valor indicado en formulario de cotización en orden 44 y el volante de imputación preventiva en orden 29, lo cual arroja una variación de 3%.
4- Se solicito la intervención del Sr. Subsecretario de Producción.

Sin otro particular, saluda atte.

PARODI Martin
Firmado digitalmente por PARODI Martin
Fecha: 2023.08.15 18:01:54 -03'00'

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS

Informe N°2290/2023
Letra: D.P.R.P. – M.E.
Río Grande, 16 de agosto de 2023.-

Ref.: EXPTE. Nº MPA-E-24948/2023 ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA LA DIRECCIÓN GRAL. DE DESARROLLO FORESTAL

Atento al expediente de referencia, la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios da pronunciamiento respecto a la razonabilidad de los precios cotizados por la firma UVAS DE LA PATAGONIA S.A. - C.U.I.T. N° 30-70810234-9 en el marco de la Compra Directa N° 056/2023 RAF-560.

En virtud de no obrar en el expediente informe de precios de referencia, se procedió a la obtención de un único valor de los insumos involucrados, mediante el relevamiento de proveedores especializados[1]. La siguiente tabla presenta los precios de referencia obtenidos.

Ítem	Precio unitario de referencia
Campera Impermeable – Campera técnica tricapa – Totalmente termosellada – Impermeable – Con cierres impermeables – Confeccionada con DRYREX-3 – Capucha apta para casco con triple regulación – Amplia ventilación axilares – Ajustes en puño con velcro – Amplios bolsillos frontales con cierre y dos bolsillos interiores con red – Ajuste interior con cordón elástico y tanka	$ 131.000,00
Pantalón impermeable – Pantalón resistente al agua softshell con 5000 mca (columnas de agua) – Cortaviento – Corte recto dando más comodidad – Cintura elastizada	$ 65.000,00

[1] Se excluyó del relevamiento a la firma UVAS DE LA PATAGONIA S.A. por motivos de transparencia en la elaboración del informe.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS

Calzado impermeable – Alta resistencia a la abrasión – Dibujo antideslizamiento urbano – Nobuck – Enterizo TPU – Alta resistencia al impacto (IRAM 3643)	$ 75.000,00

Posteriormente, se cotejó el resultado obtenido con el precio cotizado a fin de validar si este último se ajusta al valor de mercado, a fin de dar cumplimiento al Decreto Reglamentario N° 674/11 Artículo 34° apartado 58. La siguiente tabla presenta una síntesis del análisis realizado.

Ítem	Precio unitario de referencia	Precio cotizado	Variación porcentual
Campera impermeable (s/Formulario de Cotización)	$ 131.000,00	$ 122.000,00	-6.87%
Pantalón impermeable (s/Formularia de Cotización)	$ 65.000,00	$ 51.200,00	-21.23%
Calzado impermeable (s/Formulario de Cotización)	$ 75.000,00	$ 75.000,00	0.00%

En base al resultado obtenido corresponde postular que los valores cotizados por la firma UVAS DE LA PATAGONIA S.A. – C.U.I.T. N° 30-70810234-9, en la Compra Directa N° 56/2023 RAF-560, resulta razonable y no perjudicial para el Estado provincial en virtud de no superar el 20% del valor estimado de referencia.

Sin otro particular se remiten las presentes actuaciones a fin de dar continuidad al trámite correspondiente. –

Alejandro Patricio Rojo
Dirección Provincial de Redeterminación de Precios
Oficina Provincial de Contrataciones – M.E.